

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente administrativo que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en el expediente que se indica.

Interesado: Baraka Surf, S.L.

CIF/NIF: B-18976241.

Núm. expediente: CO-SN-GR-022/2015.

Acto administrativo que se notifica: Resolución del expediente sancionador en materia de comercio.

Recursos que proceden: La persona física o jurídica interesada podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Granada, 28 de abril de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.